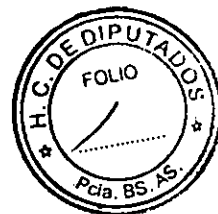




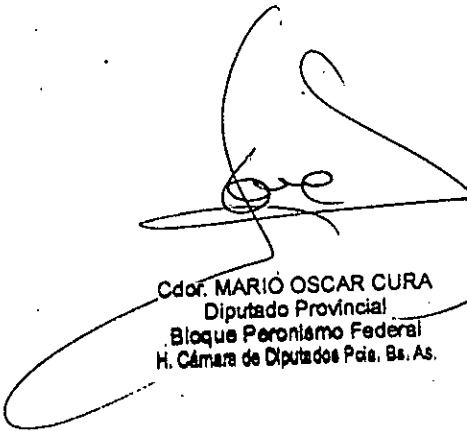
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

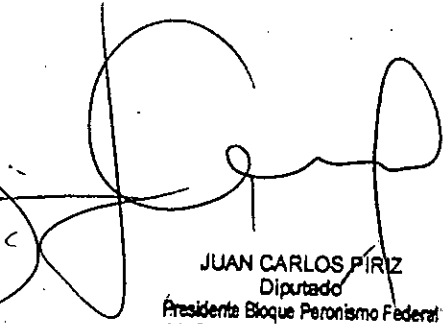


**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1.- Declárense Bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, los documentos de la historia bonaerense, que se encuentran en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Cdor. MARIÓ OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Peronismo Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN CARLOS PÍRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La historia nos sirve para reflexionar sobre lo que ocurrió en el pasado y poder entender por qué sucedieron hechos a lo largo de la misma que a veces parece que vuelven a repetirse en un futuro cercano. La historia es una evolución, de ahí que no debamos asumirla como un producto acabado, definido, sino como uno histórico en movimiento, que va integrándose con los nuevos sucesos que ocurren.

En los diccionarios, suele definirse a la historia como la ciencia que tiene como objeto de estudio del pasado de la humanidad y como método el propio de las ciencias sociales. Se denomina también historia al periodo histórico que transcurre desde la aparición de la escritura hasta la actualidad.

Para entender mejor qué es lo que nos pasa y por qué nos pasa, es siempre preferible recurrir a la historia, y es por eso que es más que viable adentrarse en aquellos lugares que guardan los documentos y archivos del pasado y saber cómo trabajan los mismos para conservar todo aquello que quedará plasmado para las generaciones venideras.

Uno de esos lugares es sin dudas el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, un organismo dependiente del Instituto Cultural, que tiene como objetivo central ordenar, clasificar, catalogar y preservar los documentos de la historia bonaerense.

Ubicado en la calle 49 N° 588 piso 2° de la ciudad de La Plata, en el edificio correspondiente al Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha, el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires fue creado el 12 de diciembre de 1925, por el doctor Ricardo Levene, bajo la gobernación del radical José Luis Cantilo. La creación del mismo se motivó por el deseo de integrar en un solo lugar la innumerable cantidad de documentos dispersos en las diversas dependencias del Estado provincial, incentivando las labores de investigación histórica en la provincia.

La loable actividad de Levene para reconstruir la historia bonaerense lo llevó a ocupar dicho cargo desde su creación en 1925 hasta su muerte ocurrida en 1959. Su capacidad para amoldarse al poder de turno y de mutar políticamente, ya que pasó por gobiernos radicales, la década infame, el peronismo y luego el antiperonismo, sirvió para conformar un inestimable patrimonio documental que en la actualidad alcanza a los dos millones de documentos, los cuales ocupan mil doscientos metros lineales de estanterías. Dicho archivo abarca unos doscientos años, desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la segunda del siglo XX, e incluso documentos anteriores del Siglo XVII y XVI.

Entre las secciones más importantes con las que cuenta este Archivo, deben mencionarse la de la Real Audiencia de Buenos Aires, institución encargada de administrar justicia en tiempos de la colonia, muy consultada por investigadores tanto argentinos como extranjeros; los documentos de la Sala de Representantes; el libro de sesiones de la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia; las actas del Juzgado del Crimen; documentos y papeles del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección General de Escuelas y del Ministerio de Gobierno. Cuentan los que trabajan en este organismo público, que el objetivo primordial de la institución es preservar en forma ordenada el rico patrimonio que contiene la memoria de los bonaerenses para su posterior consulta y difusión.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



También la Institución cuenta con una Sala de Investigadores atendida por referencistas profesionales que orientan al investigador, al docente, al estudiante y al público en general. Una Biblioteca de diez mil volúmenes sobre historia argentina y americana y otra especializada en pueblos y partidos de la Provincia de Buenos Aires, única en su tipo, que son muy consultadas por los estudiosos.

Además, posee un Taller de Conservación Preventiva y Restauración, donde se restaura la documentación más consultada que se ha deteriorado con su uso y el paso del tiempo, uno de Microfilmación, donde se ha pasado a este nuevo soporte casi el 25% de los documentos existentes en el Archivo, y otro de Digitalización, que tiene como fin elaborar publicaciones en formato digital. Una sección de Imagen y Sonido, cuyo objetivo es preservar y difundir la memoria audiovisual del pueblo bonaerense, está próxima a inaugurarse.

Causas célebres como por ejemplo la del por demás conocido Juan Moreira, entre los años 1869 y 1879. Ahí puede verse como se lo veía a Moreira en la policía bonaerense, donde se hace un detallado análisis de los rasgos fisonómicos del acusado, que se hiciera famoso en la conciencia popular y que valió también un enorme trabajo histórico sobre su figura, tanto escrito como audiovisual, siendo uno de los más famosos la película de Leonardo Favio realizada en el año 1973.

Un dato interesante para todos aquellos que viven en la provincia, es que en su interior está toda la historia de los pueblos de la provincia de Buenos Aires, así como también la historia de distintos períodos históricos de la provincia, como por ejemplo las gobernaciones de Domingo A. Mercante, del ya mencionado José Luis Cantilo, los gobiernos conservadores en territorio bonaerense, la década infame en Buenos Aires, entre otros archivos y textos que sirven para explicar la rica historia que tiene la provincia más grande de la Argentina.

Otro de los objetivos que tiene el Archivo es el de extensión, esto es el de difundir su patrimonio cultural y sus saberes a la comunidad a la que se debe. Con la intención de cumplir una función social concreta y efectiva para todos y no solamente para el historiador o el especialista, nuestra institución desarrolla un amplio programa de divulgación histórica y pedagógica que comprende: Talleres de Historia Oral; Jornadas de Historia Bonaerense y Argentina; Muestras documentales; Cursos Básicos de Capacitación Archivística; Cursos Taller de Conservación Preventiva y Restauración; y Servicio educativo.

Por más que sea algo trillado y repetido en reiteradas ocasiones, la historia sirve para comprender el mundo en que vivimos y cómo el mundo que nos rodea ha llegado a ser lo que es. Sin dudas que el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires es indispensable a la hora de contar la rica historia del territorio más extenso del país, y es un organismo insustituible en su valía y calidad para guardar todos los archivos y documentos que quedarán para las generaciones venideras.

A través de los ricos y amplios archivos que dominan todo su interior, se pueden ampliar la cantidad de conceptos que se puedan tener sobre la provincia de Buenos Aires y todas las ciudades que componen su territorio, así como también la comprensión de las relaciones multicausales que determinaron y determinan la fisonomía actual de la provincia, la revalorización de lo autóctono y regional frente a la complejidad de lo global, la secuenciación de hechos y fenómenos del proceso histórico, social y económico provincial.

En pocas palabras, el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires es un lugar al que todos los bonaerenses deberían acudir alguna vez en su vida, porque ahí se

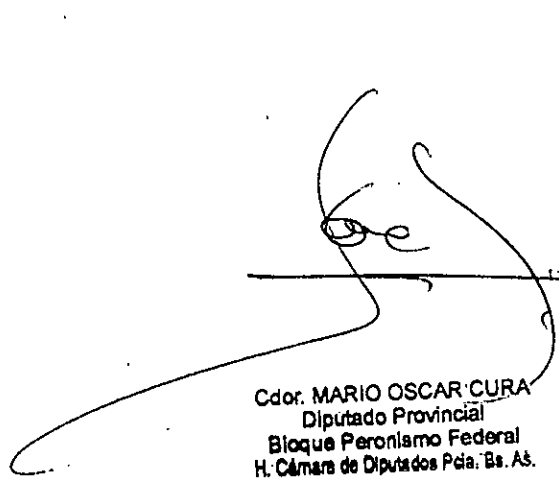
2

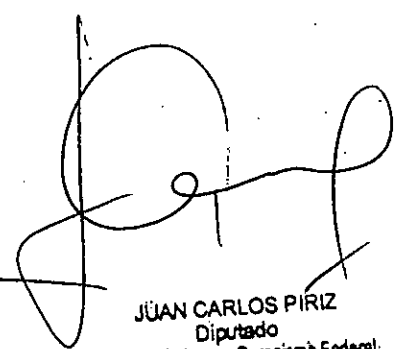


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

explica las raíces y orígenes de la provincia más grande y poblada de nuestro país y comprender mejor por qué se llegó a la situación en que se está hoy en día.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.


Cdor. MARIO OSCAR CURA
Diputado Provincial
Bloque Peronismo Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.